



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

LILLY HEKNEBY, FEDERICO
ASOCIACION DE GOLF VILLA DE EL ESCORIAL
Cl Quejigo, 33
28693 - Quijorna
Madrid

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2021, dictó la siguiente resolución:

<< **(Exp 2350/2021) CONVENIO CLUB DE GOLF 2021**

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<<ASUNTO: *CONVENIOS COLABORACIÓN ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES AÑO 2021.*

Por medio de la presente, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local, la aprobación del convenio De colaboración para el CLUB GOLF VILLA EL ESCORIAL para el año 2021>>

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada.>>

Lo que notifico en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndole saber que la presente **Resolución** pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo y en el plazo de un mes **Recurso de Reposición** ante el mismo órgano que dictó la resolución o bien Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid**, en el plazo de **dos meses**, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En El Escorial, en la fecha indicada al margen

La Secretaria
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente



Gestión Documental: Exp: 2350/2021

